

CAPITULO SEGUNDO

COLEGIALAS Y MAESTRAS

2 .1. La fundación del Colegio “La Enseñanza”: un espacio educativo para las niñas y jóvenes de Santa Fe de Bogotá

La primera escuela formal para las mujeres en Hispanoamérica colonial se fundó en ciudad de México, en el año 1753.¹ Luego, en el año de 1780, una similar se fundó en Mendoza, Argentina para las niñas y jóvenes de allí. Los dos establecimientos educativos, se instituyeron bajo la orientación de las religiosas de la Compañía de María.² Las gestiones para fundar un colegio similar a los anteriores en la capital de Nuevo Reino de Granada comenzaron el año 1766 por iniciativa de doña María Clemencia Cayzedo y Vélez Ladrón de Guevara,³ esposa del Oidor Decano de la Real Audiencia don

¹ Ver, Silvia Marina Arrom, *Las mujeres de la ciudad de México 1790 - 1857*, México, Siglo XXI, 1995, p. 31.

² Grupo internacional de religiosas de la Compañía de María, *Santa Juana de Lestonac y la Compañía de María Nuestra Señora*, Fleurus, 1990, pp. 19 - 20.

³ Algunos trazos biográficos sobre Doña María Clemencia Caicedo figuran en diferentes publicaciones. En el preámbulo del epistolario dirigido por su amigo y confesor a Doña Clemencia, introdujo rasgos de su biografía espiritual. Ver, Fray Gregorio Arcila Robledo *Cartas Espirituales de Fernando de Jesús Larrea, O.F.M. a Doña Clemencia Caicedo*, T.F. Bogotá, San Antonio, 1936. La Madre María

Joaquín Aróstegui y Escoto. Los preparativos para la fundación de un monasterio femenino que se diferenciaría de los ya existentes en Santa Fe, comenzaron con una solicitud al Virrey que versaba así:

“Doña María Clemencia Cayzedo... expresa... los deseos que la asisten de fundar en esta ciudad un Convento de Religiosas de María Santísima que vulgarmente llaman de la enseñanza, vajo la advocación de Nuestra Señora del Pilar, para la educación christiana, Política enseñanza y labores propias de Doncellas, encomendadas o colegialas, que se han de mantener en él, el tiempo que fuera de la voluntad de sus Padres, y de las demás Niñas que diariamente han de salir, y entrar mañana y tarde en dicho convento horas regulares, atendiendo a la mayor honra y gloria de Dios, provecho de las Almas y beneficio Universal de las familias de esta ciudad en la que totalmente se carece de este tan util y piadoso exercicio...”⁴

Este proyecto fue apoyado por el Virrey Don Pedro Messía de la Cerda⁵ y respaldado por la Real Audiencia,⁶ el Cabildo Eclesiástico,⁷ el Cabildo Secular⁸ y las comunidades religiosas tanto

Teresa Acebedo Latorre comenta que la fundadora de la Enseñanza, “perteneció a una de las más distinguidas y respetable familias de la alta sociedad santafereña. Hija del Sargento Mayor de su Magestad, Don José de Caycedo y Pastrana y de Doña Mariana Vélez Ladrón de Guevara, vino al mundo el 24 de noviembre de 1710 y recibió las aguas bautismales en la Catedral Primada el 3 de diciembre del mismo año. Contrajo matrimonio en 1739 con el noble y acaudalado caballero, Don Francisco Javier Echeverri...”, *Bicentenario de la Fundación del Colegio de La Enseñanza de Bogotá*, Bogotá, Arco, 1982, p. 16. Según comunicación oral de la Madre María Estela Mejía, en la actualidad Pilar Foz y Foz está elaborando una biografía de este personaje.

⁴ A.H.C.E., *Libro primero de la fundación de este convento de la Enseñanza*, Año 1766. Serie A. 1A., f. 1r. - v.

⁵ *Ibid.*, ff. 3 - 6.

⁶ *Ibid.*, ff. 7 - 8.

⁷ *Ibid.*

⁸ *Ibid.*, ff. 14 - 15.

masculinas como femeninas.⁹ Las abadesas de los conventos de Nuestra Señora de la Limpia Concepción, Santa Inés, Santa Clara y Carmelitas Descalzas, se pronunciaron de manera favorable ante la iniciativa. Esos conventos femeninos, de tiempo atrás funcionaban en la capital neogranadina.¹⁰

Doña Clemencia Caicedo disponía de un rico patrimonio que le permitió invertir en el desarrollo de la obra. La ausencia de herederos directos la eximió de los compromisos familiares en materia de sucesiones. Sus vínculos directos con los poderes locales, posibilitaron el curso exitoso de la propuesta desde la capital neogranadina hasta la Corte.¹¹ María Clemencia Caicedo contrajo un primer matrimonio con un rico terrateniente, Don Francisco Javier Echeverri. Al enviudar, heredó su fortuna. El único hijo de esta pareja había muerto a edad temprana. En el año 1751 contrajo segundas nupcias con Don Joaquín Aróstegui, y se instaló en Santa Fe. La fundación del colegio fue posible gracias a la inversión de gran parte de su fortuna personal en esa empresa, fortuna que era estimada como uno de los grandes patrimonios de la Colonia neogranadina. Los bienes destinados a la fundación del colegio fueron los siguientes:

“... una mina de oro que tiene y posee en el sitio de Chaparral, llamada Icuizzo, con mas de treinta y cuatro esclavos, sus herramientas y demas necesario para su labor y una hacienda de ganado vacuno y cacagual con

⁹ *Ibid.*, ff. 15 - 31.

¹⁰ El primer convento femenino fundado en Santa Fe, fue el de Nuestra Señora de La Concepción que se abrió el 7 de septiembre de 1595. Luego se fundó el de las Carmelitas Descalzas el 10 de agosto de 1606. El de Santa Clara el 7 de enero de 1629. El de Santa Inés el 19 de Julio de 1645.

¹¹ En la literatura sobre personajes ilustres la ciudad de Santa Fe de Bogotá, se reitera el atributo a Doña María Clemencia Caicedo como una Benefactora. Dentro de las acciones que se suelen subrayar figuran las siguientes: “... Sufragó durante catorce años la totalidad de los gastos de los ejercicios espirituales para “ochenta y más mujeres”, asistiéndolas un día de retiro cada mes... Asistía a los enfermos en el hospital; los buscaba por sí misma en sus casas para aliviarlos y socorrerlos, y en fin su casa era literalmente la casa de la misericordia...” *Ibid.*, p. 2.

inmediación a dicha mina, distante de esta ciudad como seis días de camino, suficiente fondo para los alimentos de diez religiosas, por lo presente sin que este número impida a otro mayor... Y así mismo ofrece su casa claustrada grande, que posee en la collación de la catedral de esta ciudad, para el convento y sitio anexo a ella capaz para la edificación de la iglesia y demás oficinas del convento...”¹²

William Sharp en su estudio sobre las utilidades de las minas del Chocó entre 1680 y 1810, incluye a Doña María Clemencia entre los once principales propietarios de esclavos de la Nueva Granada. Informa este autor, con base en la revisión de la contabilidad de la mina durante cinco años que, la cuadrilla que allí poseía estaba integrada por ochenta individuos. Cuarenta y ocho esclavos útiles y treinta y dos catalogados como chusma.¹³ El patrimonio de doña María Clemencia estaba representado además de los esclavos por cuantiosos bienes muebles e inmuebles.

El sentido de la caridad cristiana fue uno de los elementos de inspiración que motivó la realización del proyecto emprendido por aquella mujer, quien como vimos, se había ganado la reputación de ser una gran benefactora de la ciudad.¹⁴ El ambiente ilustrado de algunos círculos santafereños contribuyó a respaldar la introducción en el virreinato de la Compañía de María con su propuesta renovadora en el campo de la educación femenina.¹⁵

¹² A.H.C.E., *Fundación. Libro Segundo*. 1770 - 1783, Serie A. 2. Libro 4, f. 2 v.

¹³ William F. Sharp, “La rentabilidad de la esclavitud en el Chocó, 1680 - 1810”, *Anuario Colombiano de la Historia Social y de la Cultura*, No. 8, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Historia, 1976, pp. 34 - 35.

¹⁴ En la correspondencia con su confesor, figuran además de los intercambios sobre los que el compilador advierte son producto de la “estrecha amistad y confianza, pero todo dentro de la mayor corrección, sinceridad y llaneza”, las sugerencias sobre las obras espirituales y caritativas a las que se debería dedicar Doña Clemencia como un medio para el desarrollo de su vida interior. Ver, Fray Gregorio Arcila Robledo, *Cartas espirituales*.

¹⁵ José María Vergara y Vergara, *Historia de la Literatura en Nueva Granada*, t. I (1538 - 1790), Bogotá, Biblioteca Banco Popular, vol. 64, 1974, pp. 214 - 215.

Esta propuesta, contaba con una tradición en el sur de Europa, en particular, en Francia y en España. La Cédula Real en la que figura la autorización de la fundación del Monasterio para la enseñanza de niñas y doncellas, data del 8 de febrero del año 1770.¹⁶ El 12 de octubre de ese mismo año se llevaron a cabo en Santa Fe las ceremonias de colocación de la primera piedra del edificio en donde funcionaría el colegio. En uno de los fragmentos del recuento de tal acontecimiento se refleja la trascendencia que las élites santafereñas le concedieron a la fundación del convento:

“... Y concluídas todas las bendiciones y Seremonias Eclesiasticas passó todo el numeroso y distinguido congreso a la Cassa de la Señora fundadora a dar a dicha señora, y al señor su consorte (que por hallarse a la sason enfermo se hizo conducir a una ventana enfrente del plan, y de ella en una silla vio todas las bendiciones y seremonias de la iglesia) los correspondientes parabienes de la bendición de dicha primera piedra, cuya fundacion se condujo en tres horas largas...”¹⁷

Hasta ese entonces, la educación que recibían las niñas y jóvenes criollas y mestizas provenía de sus hogares o, de diversas instituciones eclesiásticas como los conventos y los monasterios.

Según María Teresa Acevedo Latorre, la acogida del proyecto de fundar un establecimiento para la educación femenina en Santa Fe no fue unánime. Tal parece que algunos sectores de la opinión pública se inclinaban más hacia la idea de la fundación de una entidad de reclusión para las mujeres que infringían el ordenamiento de la época. En el orden de las prioridades, estimaban

¹⁶ A.H.C.E., *Libro primero de la fundación de este convento de la Enseñanza*, Año 1766, Serie A. 1A, ff. 32 - 37.

¹⁷ A.H.C.E., *Fundación Libro Segundo*, 1770 - 1783. Serie A 2, f. 11 r. - v.

más urgente la represión de quienes eran consideradas por las autoridades municipales como transgresoras del orden ciudadano.¹⁸ Las religiosas durante un período prolongado pugnaron con las autoridades virreinales para preservar el carácter educativo del plantel. Un documento fechado en febrero de 1800 y suscrito por la Madre María Petronila Cuéllar, Priora en ese entonces, revela el tono de esas discusiones:

“... Acaba de haserme Saber el Sr. Provisor Un Decreto de V.S.Y. p(ar)a q(u)e admita en este conv(en)to en calidad de deposito a Doña J(ose)pha Lobo Guerrero muger de Don Jo(se)ph Carpintero... No puedo menos de hazer presente a V.S.Y. Como a mi propio padre los Ynconbenientes q(u)e hay y puede haber en este deposito y son el estar las religiosas en continua Tarea en los Exercicios de N(uest)ro Ynstituto. En la Enseñanza publica y ynterior y en todos los demas exercicios mecanicos por no haber criadas...”¹⁹

Las religiosas estimaban que la presencia de las sancionadas en aquellos recintos era perturbadora del ambiente de recogimiento que aspiraban mantener en sus casas. Además, consideraban que se desvirtuaban los fines educativos del

¹⁸ Según María Dolores Pérez Baltazar, “Las correccionales o recogimientos, como más tarde se los denominaría, se fomentaron en España a lo largo del siglo XVIII, y constituyen una de las instituciones españolas que también lograron una amplia difusión en todas sus provincias americanas y filipinas.” Con base en la información suministrada por Josefina Muriel, investigadora del tema, la fundación de ese tipo de entidades tomó impulso a partir del siglo XVI en las colonias españolas: la Santa Misericordia en Manila, San Juan de Letrán en Cuzco, y un centro en Lima para mujeres en tránsito de divorcio o pobres. El recogimiento y hospital de caridad en Chile, la Casa de Jesús de la Penitenciaría en México. Ver, *Mujeres marginadas. Las casas de recogidas de Madrid*, Madrid, Lormo, 1984, p. 27.

¹⁹ A.H.C.E., *Cartas 4 D*, Segundo Cuaderno, 1788, f. 15 r.

convento.²⁰ Las religiosas de los demás conventos santafereños también manifestaron en varias oportunidades su desacuerdo con el hecho de que sus espacios fueran destinados a esa peculiar sanción a las mujeres a quienes se les señalaba el depósito como medida punitiva por parte de las autoridades.

2. 2. El comienzo de las labores

El 23 de abril de 1783, después de cursar numerosos trámites para lograr la autorización de la apertura del colegio, en las puertas de las iglesias de la ciudad de Santa Fe apareció un aviso que invitaba a los capitalinos a la escolarización de sus hijas. Tal mensaje versaba así:

“... se abren las escuelas en la casa fundación de la Enseñanza, y da principio en ellas a las de las niñas jóvenes; así de fijo establecimiento como de entrantes y salientes; para que las personas que pretendieren su efecto, ocurran a tratar el asunto con la superiora de dicha casa.”²¹

El monasterio de La Enseñanza inició sus labores con varias secciones. El Noviciado, con diez postulantes, la colegiatura y la sección de enseñanza pública. Estas dos últimas para niñas desde los siete años de edad. Además de este requisito de ingreso al colegio, las aspirantes debían demostrar de manera documentada su procedencia de familias notables para el caso de las colegiales y demás virtudes asociadas a su condición como la legitimidad de nacimiento.

²⁰ María Dolores Pérez Baltazar, sugiere una precisión conceptual al referirse a los establecimientos de recogimiento de mujeres. Se trataba de una medida de internamiento que integraba castigo, corrección y prevención, según fuese el caso. “... por lo general sirvieron de prisión preventiva a muchas mujeres acusadas de infidelidad conyugal, pecados públicos o rebeldía familiar, por lo que en más de una ocasión fueron los propios maridos, padres u otros familiares quienes decidieron internarlas, durante algún tiempo a la espera de su regeneración...” Ver, *Mujeres marginadas*, pp. 51 - 52.

²¹ Guillermo Hernández de Alba, *Documentos*, p. 20.

Una sobrina de la fundadora, la Madre María Magdalena Caycedo y Florez (1754 - 1824), inauguró y ejerció durante varios años el cargo de Priora del convento.²² Otro de sus sobrinos, el doctor Don Fernando Caycedo y Florez, se desempeñó también por varios años como capellán y protector del convento. Estos dos personajes participaron de manera muy activa en la continuación de la tarea de Doña Clemencia quien falleció en el año 1779, antes de ver realizada su obra.

El primer listado de colegialas que se conoce, data del mes de septiembre de 1797 y corresponde a la generación que sufriría el impacto directo de las movilizaciones y de las guerras de Independencia. Informa el listado de la presencia de quince colegialas en el convento.²³ Figuraba en primer lugar Doña Catalina Ley, quien era natural de los Reinos de España. Algunas de ellas procedían de familias notables de las provincias como Doña Bonifacia Mutis y Doña Justa Mutis de la ciudad de Girón.²⁴ Doña Feliciano Castillo y Doña Brígida Castillo, eran naturales de la ciudad de Tunja. Doña Francisca Sobrio y Doña María Mosquera de Cartagena. Doña Jacoba Ortiz, de la Villa de Honda. En su mayoría eran de Santa Fe, Doña Ignacia Ugarte, Doña María Bustamante, Doña Dionicia

²² Foz y Foz, *Archivos históricos*, pág. 574. El día 27 de septiembre de 1785 se celebraron las primeras profesiones en el convento. En respuesta a la indagación pertinente, la Priora Madre María Magdalena Caicedo y Flórez dijo: "... que es natural de la Villa de la Purificación, hija legítima de Don Fernando Caycedo y Vélez, y de Doña Theresa Flórez, y Olarte, y que tiene de edad treinta y un años..." A.H.C.E., *Fundación*, Libro Tercero, 4D, f. 15 v.

²³ A.H.C.E., *Fundación de adjuntoras*, 4D5, Año 1791, Cuaderno 12, f. 4 v.

²⁴ Se trata de dos de las sobrinas de don José Celetino Mutis, hijas de su hermano don Manuel Mutis y Bossio, quien falleció el mes de octubre de 1786. Las niñas fueron apoyadas por su tío. Sobre el particular expresaba el sabio en una de las cartas dirigida a su cuñada Doña Ignacia Consuegra "... debemos dar gracias a Dios, y vuesa merced algunas a mí, por educarlas cristianamente en un claustro y que tengan los ojos cerrados a la malicia, que tan fácilmente se despierta en el bullicio del mundo..." José Celetino Mutis, *Archivo epistolar*, t. 2, p. 92. Bonifacia ingresó en calidad de novicia al convento de las Clarisas en el año 1793 y Justa se hizo monja en el convento de Santa Inés. En, Aida Martínez Carreño, "La disyuntiva de una criolla ilustrada: el caso de Micaela Mutis Consuegra", *IX Congreso de la Asociación de Colombianistas*, Santa Fe de Bogotá, Julio 26 de 1995. (Inédito)

San Miguel, Doña Isabel Coutguren, Doña Josepha Mora, Doña Rita Moya y Doña Josefa Garavito. Doña Ignacia Ugarte, Doña María Bustamante, Doña Josefa Moya y Doña Josefa Garavito, gozaron de colegiaturas fundadas y las demás eran pensionistas.²⁵ Según la tradición oral retomada en la obra de Daniel Ortega,²⁶ las 25 colegialas que inauguraron el internado eran hijas de las familias notables de la ciudad,

“... cuyos nombres perdurarán en los anales del Colegio como lo están en la Historia social bogotana... Varias de estas alumnas, fueron más tarde mujeres ilustres: madres, esposas, hijas de próceres y mártires de la Independencia...”²⁷

En un espacio diferente, empezaron a asistir algunas niñas pobres de la ciudad a las clases públicas. En la documentación se refleja de manera muy tenue la presencia de aquellas niñas y jóvenes. No se dispone de listados, condiciones de admisión o cualquier otro indicio que permitiese inferir algún conocimiento específico de

²⁵ Para el ingreso al colegio, se requería una inversión calculada en 55 pesos y 4 reales para la dotación, 100 pesos anuales para el sostenimiento y una inversión adicional en el pago de la cama, la ropa de cama, sayas y mantillas, sin contar con los materiales para la enseñanza tales como hilos, sedas, libros y demás. A.H.C.E., *Fundación de adjuntoras*, Año 1791, Cuaderno 12, 4D5, f. 4 r. - v.

²⁶ Según Daniel Ortega Ricaurte, algunas de “... Las 25 alumnas fundadoras, cuya lista hemos confrontado en los archivos del colegio..., fueron las siguientes: Micaela Ayala y Vergara, nieta del regente, hermana de tres insignes próceres y madre de Rafael y Cristóbal Mosquera; Josefa Ricaurte Galavis, digna esposa de José María Portocarrero, fusilado en Cartagena, y ella misma desterrada a Leiva por su patriótica colaboración a la causa republicana; Benita Nariño, hermana del precursor, esposa de José Vicente Ortega... y madre del prócer José María Ortega, Eusebia Caicedo y Santamaría, hermana del benemérito Don Domingo y esposa de Don Gaspar Valencia: ella contribuyó con otras matronas y señoritas, despreciando prerrogativas de vanidad social, a fomentar en calles y plazas el movimiento del 20 de Julio, actitud que le costó más tarde estar presa en un calabozo contiguo a la casa consistorial y ser desterrada; las hermanas Josefa y Petronila Duro y Alvarez del Casal... dos de las Lozano hijas del marques de San Jorge... Manuela... y Francisca...; Josefa y Andrea Manrique Santamaría...” *Cosas de Santa Fe*, pp. 182 - 183.

²⁷ María Teresa Acevedo Latorre, *Bicentenario*, pp. 62 - 63.

este grupo. Se presume la gran acogida que tuvo esta iniciativa entre las familias de las niñas puesto que el aula se mantenía colmada desde su fundación, con más de cien educandas. El cuadro 11 muestra algunos datos sobre la composición social del monasterio durante varias etapas de su historia colonial.

Se observa un aumento tanto de las profesas de velo blanco como de las de velo negro. Más modesto fue el crecimiento de las novicias y el de las colegialas del plantel interior. Quizás los costos que exigía el sostenimiento de estos grupos, fue un factor que restringió su crecimiento. La sección que sí parece exhibir un notable incremento era la de las clases públicas, indicador de la acogida por parte de sectores pobres de la ciudad de un proyecto que se experimentaba y que contribuía a romper la exclusión femenina de actividades que la tradición les había vedado.

2. 3. El régimen interno

La normatividad que definió el régimen interno del colegio se inspiró en los principios que orientaban los planteles de la Compañía de María que ya funcionaban en Europa. Doña María Clemencia Caicedo había entablado un contacto con la Priora del convento de la Isla de León, Petronila de Arrepegui. La religiosa envió a Santa Fe un par de libros que ilustraban sobre los fundamentos de la Orden dedicada a la enseñanza de las niñas;²⁸ también envió un par de muñecas con los modelos del hábito de las religiosas y del uniforme de las colegialas. En la obra de la priora Arrepegui, se exponen los fundamentos de la pedagogía de la época. En estos términos se dirigió a las maestras que fueron pioneras en el Nuevo Reino en las labores docentes:

²⁸ Se trata de dos ejemplares del *Ceremonial de la Admisión de dar el ávito y profession a las Religiosas Hijas de Nuestra Señora. Ave Maria Gratia Plena*, Impreso en Cádiz; en la imprenta de Don Pedro Gómez de Requena, Foz y Foz, *Archivos históricos*, p. 575.

Cuadro 11

Composición social del monasterio de La Enseñanza, Santafe 1791 - 1801

Año	Religiosas de velo negro		Religiosas de velo blanco		Colegialas *	Educandas #1
	Profesas	Novicias	Profesas	Novicias		
1791	9	1	6		14	80 a 90
1793	9	3	7	4	11	70 a 80
1796					24	mas de 100
1799	22				19	mas de 100
1801	23		20		22	

Fuentes: A.H.C.E., *Cartas*, Primer Cuaderno, año 1785, f. 22 r. - v., *Papel periódico de Santa Fe de Bogotá*, No. 3, 23 de diciembre de 1796, p. 1598., *Correo Curioso de Santa Fe de Bogotá*, No. 6, 24 de marzo de 1801. * y #1 corresponden a: plantel interior y clases públicas, respectivamente.

“... porque vuestra vocación es a emplearos en instruir y educar a la juventud en una sólida piedad y virtud, e igualmente en aquellas labores y honestas ocupaciones que les cumple saber; para que desconociendo desde sus primeros años el ocio, sean despues mugeres utiles a la Religion y aun al Estado. Es tambien de zelo y constancia; porque no estando mui apercibidas destas dos armas, se os ara de mal el sufrir, vencer el tedio que forzosamente ocasiona el tratar y docilizar genios, y naturaleza no solo en si diferentes, sino es tambien dificultoso el adoctrinar, por el poco discernimiento que les permite su edad; y que solo hace fruto en ellos quien usa con acierto a veces de la autoridad y a veces del cariño, y afabilidad, cuyas riendas las ha de regir en todo la prudencia...”²⁹

Esta obra detalla un conjunto de instrucciones sobre las normas prácticas de comportamiento personal de las colegialas y maestras. El dominio de la pereza constituía una lección fundamental. Se prescribía con detalle las ocasiones en las que se debía rezar y se recomendaba hacerlo mientras las colegialas y novicias se ocupaban en vestirse. El texto detallaba además las normas de disciplina interior tales como:

“... no dejarse arrastrar en tal y tal cosa, del juicio propio: no dejarse llevar en tal y tal punto de la propia voluntad... no dejarse vencer de la alegría vana prorrumpiendo en risas descompuestas: no zaherir en tales y tales palabras en las conversaciones...”³⁰

²⁹ Petronila de Arrepegui, (Priora y fundadora del Convento de la Real Isla de León), *Practicás Espirituales para el Uso de la hermanas Novicias del Convento de La Enseñanza de la Isla de Leon*, Sevilla, Oficina de Don Manuel Vázquez y Compañía, 1782, XI.

³⁰ *Ibid.*, pp. 9 - 10.

Las recomendaciones sobre las virtudes a observar se orientaban a fomentar aquellas que correspondían a la vida en comunidad y al dominio de los impulsos individuales:

“... son de puntualidad, de salir de los ejercicios Espirituales, de imitar la puridad angelical, de cobrar mucho amor a la obediencia, de tener gran ley a la pobreza, de mortificar los sentidos, especialmente ojos, oídos y lengua...”³¹

El aislamiento individual del mundo exterior se consideraba una de las condiciones fundamentales para garantizar el recogimiento y la piedad.³² La intromisión de personas ajenas al proyecto educativo en la formación de las hijas de las familias notables era temida y conjurada. Por ello se insistió en mantener la autosuficiencia de la comunidad en lo que respecta a la realización de los trabajos domésticos. Se descartó la participación de criadas o de esclavas en la realización de los oficios o en la atención personal de las monjas.³³ El contacto con el mundo exterior posibilitado por aquellas

³¹ *Ibid.*

³² Ese aislamiento no significó el desentendimiento de los sucesos de interés general. Claro que la participación en los acontecimientos no era ya en calidad de individuos sino como integrantes de una comunidad. Las congregaciones religiosas tanto femeninas como masculinas eran convocadas ante circunstancias críticas. Tal fue el caso de los meses de febrero de los años 1787 y 1788, temporadas en las que parece haber sido habitual se solicitó a los monasterios participar “... Por falta de aguas q(u)e se esta experimentando, Clama y anela el Publico, a que se implore de Dios su divina Misericordia, por inter(se)z(io)n de la Santísima Virgen...” y por “... la sequedad del tiempo qualificada con Yelos, Aires, y Soles, que obliga a una g(ene)ral Devota rogativa a la Divina Piedad...” A.H.C.E., *Cuaderno 10*, 4D3, ff. 9 r. y 14 r. Con motivo de la guerra con Francia, la Comunidad del Convento de la Enseñanza, se comprometió ante el Arzobispo de la ciudad a dirigir sus oraciones a Dios y ofreció además solidaridad económica. A.H.C.E., *Cuaderno 11*, Cartas 4D4, Segundo cuaderno, 1788, f. 6 r.

³³ Era usual en los demás conventos femeninos que funcionaban en la ciudad de Santa Fe, permitir el ingreso de esclavas o criadas quienes se trasladaban junto con sus amas para apoyarlas en la realización de distintos quehaceres. Pero en el caso de la Enseñanza se proscribió tal uso por considerar la presencia de servidumbre doméstica nociva para la formación de las niñas, quizás por la posible interferencia en la formación moral.

mujeres, se juzgaba perturbador del recogimiento. Así lo expresó el señor doctor Don Josef Mazuztegui comisionado por el Arzobispo de la ciudad en una de las diligencias de reconocimiento de libros:

“... el mantenerse el convento en su pureza, y vigor religioso, y la juventud en su ignocencia, nace de no entrar en el, quien pueda inficionar su candor, con resabios del Mundo, menos inocentes...”³⁴

por ese motivo,

“... mandó en virtud de santa obediencia a la madre priora que es y en adelante fuere, no admita persona alguna en el convento, para siempre jamas, que no sea para tomar el Avito de Religiosa, o la investidura de colegiala, y sin que para esta ultima clase exceda la edad de dose años, ni con pretexto de reclusion ni de deposito ni de servicio personal, ni otro alguno...”³⁵

Esta orden revela lo difundido de las ideas sobre la vulnerabilidad femenina ante los peligros del medio. Las jóvenes eran consideradas particularmente débiles a la seducción. La perseverancia del imaginario donjuanezco contribuyó a la afirmación de una reputación de los hombres como personajes que estaban dispuestos a utilizar los más insólitos subterfugios para lograr los favores sexuales de las doncellas. Se presumía que por la ingenuidad o la debilidad de su sexo, ellas accedían finalmente a los requerimientos de los pretendiente.³⁶ La presencia de la servidumbre podía contribuir a la distorsión de los ideales

³⁴ A.H.C.E., *Fundación*, Libro Tercero, f. 35 r. - v.

³⁵ *Ibid.*

³⁶ Las aventuras galantes y los escándalos suscitaban una gran fascinación entre los santafereños. El día 21 de noviembre de 1791, se presentó en el Coliseo una tragedia española de Don Vicente García de la Huerta, intitulada *LA RAQUEL* cuyo argumento, se refería a la temática de la seducción en género pastoril. En la primera parte de la pieza, ya se revela la temática: “... Señores, si me escuchan, / Veran que aprisa / Les cuento yo la historia / de mis desdichas. / Oidme atentos / Por vuestras vidas / Que soy una pastora

educativos de una juventud cuya formación se orientaba a la salvaguardia de virtudes como la pureza y la castidad. Los contenidos discursivos de las criadas y el peligro que se les atribuía de ser eventuales mensajeras, les otorgó una reputación de cómplices de los seductores.³⁷

El aislamiento de las colegialas internas, prefigura el ideal de recogimiento de la mujer burguesa, dedicada ante todo a la administración doméstica. Durante el siglo XIX tal ideal alcanzó su máximo desarrollo en la figura del *Angel del Hogar*. La separación entre la vida privada y el mundo exterior se imponía como norma para aquellas jóvenes. El proyecto educativo de las educandas externas, reconocía la conveniencia de la formación de las niñas pobres en oficios productivos de los que podían derivar recursos para su sostenimiento. De esa forma, podían defenderse del riesgo de la pauperización.

La escolarización femenina, significó nuevas formas de control y uso del tiempo. Los reglamentos del colegio normatizaron de manera estricta su distribución tanto en los días

/ forasterita: / Y de llevar a cabo / en la hora misma. / En las riveras del Tajo / mi rebaño custodiaba, / Y por su margen bella / alegre me paseaba / Mas ¡ay y qué de cosas / El amor fragua / Estando yo una tarde, / mi dulce flauta / tocando en la floresta / Muy reposada: / Un pastorcillo / De la Comarca / Con semblante risueño / Y mucha labia llegandose me dixo / Esta palabras / “Ola, Ola, ¡ que bien suena / “tu flauta, bella zagala ! / “Ea pues recibe en premio / “Esta guirnalda / ! Mas Ay ! y que de cosa el amor fragua ! / Yo me le puse muy complacia, /...”, *Papel periódico de la ciudad de Santa Fe de Bogotá*, Nos. 42 y 43, 12 de febrero de 1791 y 12 de septiembre de 1791.

³⁷ Julia Varela argumenta que la cruzada contra *las malas mujeres* (cortesanas, prostitutas, vagabundas, hechiceras, celestinas) emprendida desde finales de la Edad Media europea, se hizo extensiva a todas las mujeres de los sectores populares. Ver, *El nacimiento de la mujer burguesa*, pp. 211 - 220. En la Nueva Granada las indias y las negras fueron estigmatizadas como hechiceras o brujas. Las mestizas adquirieron la reputación de *casquivanas*. Ver, Juan Rodríguez Freyle, *El Carnero*, Medellín, Bedout, 1973. Esos estereotipos dieron lugar a la asignación de una serie de atributos negativos que ocasionaban la desconfianza de los patrones empleadores de aquellas personas en el servicio doméstico, de quienes no podían prescindir.

ordinarios como en los festivos.³⁸ La jornada matutina de los días ordinarios para las colegialas estaba dividida así:

Cuadro 12

Horario matutino en día ordinario, Colegio La Enseñanza, 1783

Horario	Actividad
6:00	Toque de la campana para el despertar
6:00 a 6:30	Vestirse
6:30 a 7:00	Ofrecer el día y rezar el Rosario
7:00 a 8:00	Peinarse y desayunarse
8:00 a 8:30	Oír misa
8:30 a 10:00	Ir a las clases
10:00 a 10:30	Almuerzo y recreo
10:30 a 12:00	Clase
12:30 a 2:00	Comer y recrearse

Fuente: A.H.C.E., *Fundación*, Libro Segundo, 1780 - 1783, ff. 240 v. - 241 r.

Durante las mañanas, el tiempo de las colegialas estaba destinado a los cuidados personales, a la oración, al estudio y el descanso, cuatro conceptos fundamentales de la pedagogía de la época. El repique de la campana, anunciaba la finalización y el comienzo de cada una de las actividades previstas. Hacia las 12:30 p.m, culminaba la jornada matutina. A esa hora, las estudiantes de la escuela pública abandonaban el plantel y retornaban a las 2: 00 p.m. a reanudar las labores.

³⁸ Estas disposiciones figuran en un documento cuyo original reposa en el A.H.C.E., "Diligencia de reconocimiento de libros. Santa Fe Abril de 1786 por el Señor doctor Don Josef Mazustegui. Comisionado por el Arzobispo...", *Fundación*, Libro Segundo, 1780 - 1783. En la sección *Libros Raros y Curiosos* de la Biblioteca Nacional, aparece también una copia de este texto, ff. 240 v. - 241 r. En Guillermo Hernández de Alba, *Documentos*, p. 22 figura transcrito. En María Teresa Acevedo Latorre se exponen algunos fragmentos, *Bicentenario*, p. 34.

Del total de la jornada que comprendía quince horas y media, la tercera parte (cinco horas y cinco minutos), la dedicaban las colegialas a las clases. En el recreo invertían tres horas y cuarenta y cinco minutos aproximadamente; sobre las actividades lúdicas desarrolladas, no se encontró referencia distinta a la alberca en donde las colegialas se refrescaban y jugaban. Una hora y quince minutos diarios se destinaba a los ejercicios espirituales, incluido el examen cotidiano, proyectado al perfeccionamiento personal. La jornada de la tarde y de la noche de las colegialas se distribuía de la siguiente manera:

Cuadro 13

**Horario vespertino en día ordinario,
Colegio La Enseñanza, 1783**

Horario	Actividad
2:00 a 3:45	Clase
3:45 a 6:00	Refrescar y recrearse
6:00 a 6:30	Rosario y trisagio
6:30 a 6:45	Leer puntos de oración
6:45 a 7:15	Oración
7:15 a 7:30	Examen cotidiano
7:30 a 8:30	Recreo
8:30 a 9:00	Cena
9:30	Se toca a recogerse
9:45	Estar recogidas y apagadas las luces

Fuente: A.H.C.E., *Fundación*, Libro Segundo, 1780 - 1783, ff. 240 v. - 241 r.

Las rutinas de los días festivos, sólo se diferenciaban de las de los ordinarios por la suspensión de las clases y una mayor dedicación a los ejercicios religiosos. También se ganaba tiempo para el recreo.

Un cambio casi imperceptible en el horario de los días festivos con respecto a los ordinarios, se aprecia en la hora de despertarse que era un poco más tarde. Las rutinas en estos días, retomaban el ambiente conventual en especial, por las frecuentes franjas de tiempo dedicadas a los ejercicios religiosos que se aumentaban. “... La distribución de la noche la misma de los días de trabajo...”³⁹

Cuadro 14

Horario dominical, de día festivo y todos los jueves del año, Colegio La Enseñanza, 1783

Horario	Actividad
6:30	Toque de la campana para el despertar
6:30 a 7:00	Vestirse
7:00 a 7:30	Rosario
7:30 a 8:00	Desayuno
8:00 a 8:30	Oír misa
8:30 a 10:00	Recreo
10:00 a 12:00	Almuerzo y recreo
12:30 a 2:00	Comer y recreo
2:00 a 3:00	Vísperas y lección espiritual comunitaria
3:00 a 5:00	Recreo
5:00	Refresco

Fuente: A.H.C.E., *Fundación*, Libro Segundo, 1780 - 1783, ff. 240 v. - 241 r.

2. 4. La organización del trabajo

Las hermanas de velo blanco, asumieron el trabajo en las oficinas, y el servicio de la comunidad. Las de velo negro, se ocuparon de la instrucción y de la enseñanza de las niñas. En el año 1797, de acuerdo

³⁹ *Ibid.*, f. 39 r.

con el informe de la Priora María Magdalena antes citado, había en la entidad ocho hermanas legas, una de ellas dedicada a la escuela del seminario, y otra a la de las niñas de la calle. Las otras se ocupaban de los quehaceres tales como la cocina, el lavadero, el amasadero, el refectorio y la despensa.

“... y demas que ocurren sin que haya Excepcion, ni privilegio alguno que las exima de asistir al oficio (sea el que fuere) alternando por semanas: y quando dichas ocupaciones dan lugar (que es rara vez) va la que queda desocupada a ayudar a las Prefectas de las clases...”⁴⁰

El chocolate era uno de los alimentos básicos de la dieta. Su preparación, exigía un gran esfuerzo de quienes se dedicaban a los trabajos domésticos ya que se debía moler en los conventos o en las casas. Por ese motivo en algunas oportunidades se examinó la posibilidad de que esa faena se realizara fuera del convento. El combustible básico era la leña y los utensilios eran de pesado metal lo cual exigía gran esfuerzo físico para su manipulación.

En el año 1797, el arzobispo Baltazar Jaime Martínez, benefactor del convento, promovió una consulta individual entre las hermanas para crear la institución de las hermanas coadjutoras de segunda clase, con el propósito de apoyar las labores materiales del convento. La iniciativa de la ampliación de los recursos humanos fue acogida por las novicias y las hermanas coadjutoras. La Priora concluyó su informe sobre la consulta planteando las siguientes sugerencias:

“... Considerando p(o)r otra parte q(u)e una sola destinataria pa ayudar en los oficios penosos de la casa q(u)e con el tiempo le seran mas penosos p(o)r el aumento

⁴⁰ *Ibid.*, f. 3 v.

de las religiosas y Niñas, y p(o)r q(u)e iran entrando en años, y achaques las de velo blanco parecia conveniente si hemos de representarlo con toda aquella franquesa q(u)e nos pide V.S y q(u)e en lugar de una fuesen hasta cinco cuios destinos sean los siguientes. Dos para labrar el cacao. Dos p(ar)a ayudar ha haser las belas, y ayudar, a labar, y amasar y la quinta p(ar)a partir la carne y aiudar a la cosina: Estas deberían a N(uest)ro parecer ir alternando en sus ocupaciones p(o)r semanas como lo hacen las Hermanas Coadjuntoras, con el fin de que todas participen yualmente del peso de los oficios.”⁴¹

La empresa educativa crecía y al aumentar las educandas no era posible mantener los mismos factores productivos dentro del colegio. Era necesario ampliarlos si se quería mantener el mismo rendimiento. Aquí no operaban nuevas tecnologías, sino la intensificación del trabajo. Sin embargo, tal intensificación, tenía unos límites.

Las Instrucciones de la Priora de Arrepegi a las maestras en relación con el trabajo material, indican que se debería practicar como una forma de mortificación del cuerpo y del alma, tal como se aprecia en el siguiente fragmento del texto:

“... Vencer resueltamente toda repugnancia al trabajo y obedecer a la Refitolera como al mismo Christo en cuyo nombre ordena... Hacer con toda perfección la cosa que se ordena... Al acabase los oficios, ni irse antes que se lo manden, ni tardar en irse, luego que se lo hallan mandado... Pedir a Dios que le manden las cosas a que siente mas repugnancia... Dar interiormente gracias a Dios quando le mandan, lo que no le gusta, antes hacerlo entonces con

⁴¹ *Ibid.*, f. 3 r.

mas alegría... Desear que en tiempo de calor le manden cosas en que haya de mojar las manos en agua caliente, y en tiempo de hibierno (sic) en agua fría...”⁴²

La concepción del trabajo material que se impuso, corresponde a la idea de articularlo al proyecto pedagógico. Su realización requería sacrificio y constituía otro de los recursos para sujetar la voluntad y los gustos personales de las religiosas novicias y profesas.

2. 5. La formación en habilidades manuales, en el cultivo del mundo interior, en la doctrina y en los valores

La Madre María Magdalena en uno de sus informes daba cuenta de los contenidos de la enseñanza, de los libros de doctrina y de otros textos que se les permitía a las colegialas tener en sus cuartos, de sus ejercicios y ocupaciones diarias.⁴³

“... las Artes y Habilidades que se les enseñan, son las siguientes: hacer todas clases de labores de color, con Sedas e Ylo de oro // Texer // Bordar en blanco y de color // leer // Escribir, y algo de contar, e igualmente hacer medias // Encaxes // Botones espigados de todas clases / / Coser camisas, y todo genero de ropa blanca y de color, esto es de enaguas y mantillas // Remendar // Hilar // Pedacear medias, y cogerles los puntos.”⁴⁴

En el museo del convento figuran algunas piezas de artesanía artística elaboradas por las novicias y las educandas que, aún se conservan como testimonio de su labor. Una colección de dechados

⁴² Petronila de Arrepegui, *Prácticas espirituales*, pp. 29 - 30.

⁴³ A.H.C.E., *Fundación*, Libro tercero, ff. 1 r. - 2 v.

⁴⁴ *Ibid.*, f. 5 r.

permite apreciar sus habilidades con la aguja. Los calados, son una demostración de un gran preciosismo. Las casullas y las capas pluviales, bordadas sobre fondo de seda, raso o terciopelo, se destinaban a surtir los atuendos de la liturgia⁴⁵. El vestuario de las esculturas que representaban las imágenes sagradas, era confeccionado por las novicias.

El convento disponía de varias piezas que representaban al Divino Niño, figura que inspiraba una gran devoción entre las habitantes del monasterio. En el inventario de la testamentaria de Doña María Clemencia, se encontraba incluido “Un niño Jesús de media vara de alto en su caxon dorado... Otro caxoncito dorado, y colorado, y dentro un niño Jesús vestido de terciopelo carmecí con sus chucherías dentro...”⁴⁶

Cada religiosa asumía el cuidado de una escultura del Niño. En un cofre se guardaban sus ropas con esmero.⁴⁷ La dedicación que se revela en los atuendos confeccionados, remite a la clara

⁴⁵ Según Francisco Gil Tovar, el diseño de hojarascas y flores que predominaba en los bordados correspondía a un estilo barroco, muy difundido en este tipo de obras manuales. Ver, “Orfebrería, Platería y Bordado”, *Manual de historia*, p. 1023.

⁴⁶ A.H.C.E., *Copia Literal de Testamento, Codicilos, Inventarios y Abaluos*, f. 16, r. A.G.N., *Notaría, 1 año 1779*, ff. 111 r. - 134 r. En una oportunidad el padre Larrea, le envió a Doña Clemencia una talla quiteña, y cuando ella acusó recibo desde Santa Fe le expresó: “... Mucho consuelo he tenido de que el hermoso Niño haya causado en ti y en otras personas tan bellos efectos; y he pensado que lograrías con él un dulcísimo aguinaldo y gustosos días de Pascua en que se representa el original entre pajas, y sobre una dura piedra. No dejes de cuando en cuando de tenerlo en tus brazos al tiempo de la oración. Mándale a hacer una cunita y en ella tenlo recostado sobre pajas para que te represente al vivo lo que pasó en Belén...” Fray Gregorio Arcila Robledo, *Cartas espirituales*, p. 17. Es probable que la pieza a la que se hace referencia, figure dentro de las existentes en el Museo del colegio.

⁴⁷ De acuerdo con la información proporcionada por la Madre María Estela Mejía, reposa también en el Museo del Colegio una talla del Niño Jesús donado por Doña Francisca Villanueva, esposa del virrey Amar y Borbón. Esta donación fue realizada como una muestra de agradecimiento por el albergue que allí se le ofreció luego de los sucesos del 20 de Julio. René de la Pedraja hace referencia a algunas de las expresiones de la participación femenina en los movimientos sociales de comienzos de la Independencia y subraya la reacción adversa de las mujeres del pueblo santafereño ante la figura de la virreina. Según el testimonio de una testigo

identificación de las habitantes del convento con la vocación materna que se ejercía de manera sublimada. La práctica de esa devoción por parte de las colegialas y educandas, constituía una orientación definida hacia la maternidad.

La austeridad en el vestir exigido a las educandas, contrastaba con el lujo de los atuendos confeccionados para la liturgia y para las imágenes de los santos. Las ropas eran por lo regular confeccionadas con telas de seda y terciopelo y bordadas en hilos de oro.

Los principios pedagógicos del plantel se ocupaban del desarrollo de un mundo interior disciplinado. Las funciones mentales como la atención y la memoria eran tratadas con esmero. La distracción mereció un capítulo especial. La Madre Petronila Arepegui proponía:

“... Hacer de qualquiera distracción un punto de meditación: pongo por caso: estando en oracion me distraigo con un pensamiento inutil de la costura, bordado o de la comida, valgame entonces de esta misma distraccion, y bolviendome humildemente a Dios, le digo: Señor tan ruin soi, que estoi pensando en la comida, bordado o costura, quando debia estar pensando en tal o tal punto...”⁴⁸

directa de los hechos acaecidos el 13 de agosto de 1810 “... La infame plebe de mujeres pidieron la prisión de la exvirreina al divorcio. Formaron estas una calle desde el convento de la Enseñanza hasta la plaza, que pasaria de 600 mujeres. Como a las cinco y media la sacaron del convento, y aunque la iban custodiando algunos clérigos y personas de autoridad, no le valió pues por debajo se metían las mujeres y le rasgaron la saya y el manto, de suerte que se vio en bastante riesgo...” al día siguiente según el mismo testigo “... se juntó toda la nobleza en la plaza y pidió a la junta que sacasen a los exvirreyes de la prisión y los llevasen al palacio; lo consiguieron... Las señoras fueron al divorcio y sacaron a la exvirreina y la condujeron al mismo palacio...” Citado del *Diario de La Independencia*, de José María Caballero, pp. 75, 77 y 78, “La Mujer Criolla y Mestiza en la Sociedad Colonial, 1700 - 1830”, p. 228. Ver además, José María Caballero, “Prisión de los virreyes”, *Reportaje de la Historia de Colombia*, Bogotá, Planeta, 1989, p. 323.

⁴⁸ Petronila de Arrepegui, *Prácticas espirituales*, p. 11.

La formación religiosa de las colegialas y educandas debía ser un proceso gradual, en el que se ejercitaba ante todo la memoria:

“... A las mui niñas se les ha de enseñar a persignarse, y el Padre Nuestro, el Ave María, el Credo, la Salve y quien es Dios; sin pasar a otras cosas hasta que sepan bien estas... Quando se encuentran algunas niñas rudas o atrasadas en estos primeros rudimentos de la Doctrina, se les señalará otra Niña que se los sepa bien para que se los haga repetir... A las que no son tan niñas, se les debe preguntar todo el Catecismo, unas veces una parte, y otras otra, sin salir de sus preguntas y respuestas: procurando explicarseles brevemente para que las entiendan bien...”⁴⁹

Los libros a los que tuvieron acceso las escolares pioneras de Santa Fe fueron los catecismos y las vidas ejemplares ante todo de figuras femeninas:

“La Doctrina Christiana, se les enseñó al principio con el Cathecismo Historico del Abad Claudio Fleuri: pero por falta de medios para podernos proveher de suficientes exemplares de esa obra: hechamos mano del que compuso el Padre Gaspar Astety, que por su corto Volumen es menos costoso.”⁵⁰

Las lecturas complementarias reiteraban el proceso de afirmación de los valores cristianos,

⁴⁹ *Ibid.*, p. 44.

⁵⁰ A.H.C.E., *Fundación*, Libro Tercero, 4D 5, f. 5 r. Según Francisco José de Caldas, “...El Catecismo de Fleuri es uno de los más a propósito para los niños, por la concisión que enseña desde la creación del mundo hasta el establecimiento de nuestra santa Iglesia Católica y los rápidos progresos que hizo el evangelio hasta el presente...”, *Semanario del Nuevo Reino de Granada*, Bogotá, Biblioteca de Cultura Colombiana, Minerva, 1942, p. 102.

“... Los libros por donde aprenden, y se les permite leer, son los que traen de sus casas que por lo regular son Vida de Santos, y algunos de diversión con tal que no sean de aquellos que pueden corromper las costumbres o que de algún modo se opongan a las máximas de la buena educación.”⁵¹

Una de las obras que, al parecer, circuló desde la etapa de la fundación del colegio trata la vida, las virtudes y los milagros de Juana de Lestonac, noble francesa fundadora de la Orden de María en Burdeos.⁵² En su biografía se aprecia cierta afinidad con María Clemencia Caicedo. La pertenencia a las élites locales, la disponibilidad de una considerable fortuna para invertir en obras pías, el fervor religioso y el interés por la educación de las mujeres.

En el inventario de la biblioteca que figura en la testamentaria de la fundadora de la Enseñanza, a la que con seguridad tuvieron acceso algunas de las colegialas figuran algunos títulos que contribuían a la finalidad formativa:

“... la obra de la madre Agueda en tres tomos... la obra de S(an)tos santorun... un libro de San Francisco de Sales... un libro de la madre antigua... dos tomos grandes de doña Maria de Escobar... un libro de la Madre Astorte... un libro de la fundación milagrosa de la Capilla Angelica de Nuestra Señora del Pilar, un seremonial de dar el avito y profesión de las religiosas hijas de Nuestra Señora, dos tomos de la vida de Santa Gertrudis... otros

⁵¹ A.H.C.E., *Fundación*.

⁵² Félix Massiques, *Historia de la Orden de Nuestra Señora de las Religiosas de la Compañía de María llamadas vulgarmente de la Enseñanza. Vida, virtudes y milagros de su Santa Fundadora, la Venerable Madre Juana de Lestonac, antes marquesa de Montferrand, Barcelona, María Mertí viuda, 1730.*

dos de las obras de la Santa, un libro de la vida de San Camilo, un tomo de la vida de Christo, un tomo del devoto de María, un libro de la vida de San Benito... un libro de la Madre Ana de Jesús, dos tomos de la vida de Santa Teresa... y de María Santísima en diez y ocho tomos...”⁵³

Esta literatura afianzaba el espíritu religioso, y además, algunos de los contenidos eran coherentes con el proyecto pedagógico de infundir modelos de comportamiento a través de las vidas ejemplares. Gran parte de los libros se refieren a las experiencias y las enseñanzas de mujeres, que de acuerdo con la tradición católica, asumieron una vocación de servicio a Dios. Por lo tanto eran figuras modélicas. Las religiosas consideraban que:

“... el aprovechamiento de una educanda, depende principalmente de su talento, aplicación y de que se les acuda de sus casas con los materiales necesarios p(ar)a ejercitarse en las artes dichas, no podemos hacer computo cierto del tiempo que gastaran en adquirir una regular instruccion en ellas. No obstante nos parece que una niña de mediano talento, y a q(ue)n se le de con puntualidad lo necesario; no necesita mas del tiempo de seis años de residencia en este Colegio para ser suficientemente instruida...”⁵⁴

La priora María Magdalena plasmó en su correspondencia las preocupaciones por las restricciones para el cabal cumplimiento de los fines educativos propuestos para las educandas de las clases públicas:

⁵³ A.H.C.E., *Copia Literal del Testamento, Codicilos, Inventarios y abaluos*, ff. 24 v. - 25 r.

⁵⁴ *Fundación*, Libro Tercero, 4D. 5, f. 5 r.

“Las niñas de la calle que diariamente concurren a la enseñanza pública, son cuando menos, de sesenta a setenta. Se les enseña lo mismo que a las seminaristas, no con aquel aprovechamiento y fruto que deseamos, así por falta de religiosas, como por la incomodidad de que la única pieza que hay para este efecto menos mala, sólo tienen trece varas de largo, con luces escasas y poco ancho sin podersele aumentar ni proporcionársele mejores luces...”⁵⁵

Las limitaciones ocasionadas por la escasez de maestras y la precariedad locativa eran notorias. También se observan los contrastes entre las condiciones de las colegialas internas y las educandas de las clases públicas. Las primeras disponían de recursos suficientes para el aprovechamiento de su estancia en el plantel, mientras que las niñas pobres sufrían la interferencia de su aprendizaje e instrucción por la falta de los recursos para ello.

“... En punto de Enseñanza Pública, me es indispensable decir, que la experiencia de 8 años, nos ha manifestado a mí, y a las maestras de esta clase, que las que vienen a instruirse; son muchas y son pobres. Pero el dolor es, que las pocas Plazas de religiosas para su atención, impiden mayores progresos, que de ellas se palpan, Que su suma pobreza, no les permite sostenerse de las primeras materias para su laboreo: de modo que si estas no les faltaran, y aun si se añadiera algún fondo, Cuyo producto se destinara para premios de las que más se aventajasen en sus labores, Doctrina Christiana, frecuencia en Sacramentos aseo y policía...”⁵⁶

⁵⁵ *Ibid.*, f. 6 r.

⁵⁶ A.H.C.E., *Copia Literal del Testamento, Cofradías, Inventarios, Abalúos*, f. 8 r.

La formación de las niñas se orientaba tanto al entrenamiento manual para las labores del hogar, como a la adquisición de un oficio especializado. Este último aprovechado con seguridad como alternativa de subsistencia por las niñas de las clases públicas, era un proyecto coherente con los principios de la Beneficencia Ilustrada que sustentaba como preventivo de la pobreza el aprendizaje de una labor.

El régimen de austeridad se impuso en la forma de vestir y en el arreglo personal. La argumentación sobre la importancia del vestuario femenino en la formación y afianzamiento de la sobriedad se observa en la siguiente instrucción del mes de abril de 1786:

“... nada conduce, tanto a introducir el espíritu de vanidad emulaciones, y reparos femeniles entre gente de corta edad, como la diversidad y preciosidad en los vestidos, teniendo a bien en obsequio de la Religion y de los intereses de las mismas familias, mandar como mandara, Y mandó, se vistan uniformes, no pudiendoseles permitir, Jubon ni zapato que no sea negro, y las Basquiñas, quando con ellas se hallan de presentar sean de lana, y quando mas de Tafetan, observandose en todo la uniformidad, aseo y honestidad.”⁵⁷

Se incentivaba la preferencia por los colores oscuros, se impuso el uso del cabello recogido en una trenza, se prohibió la utilización de adornos. Tales fueron las manifestaciones en símbolos exteriores de un nuevo estilo de sobriedad, coherente con las preocupaciones por la diferenciación. Los colores vistosos, el maquillaje, los lujos, correspondían a la imagen de las mujeres cortesanas o mundanas que se distanciaban del nuevo modelo que se pretendía infundir.

⁵⁷ A.H.C.E., *Fundación*, Libro Tercero, f. 36 r.

2. 6. La inversión

Las religiosas de velo negro del monasterio de la Enseñanza, al igual que en los demás conventos, eran las de más elevado rango y por ello sufragaron las dotes más costosas.⁵⁸ Las religiosas de velo blanco, ocupaban un nivel inferior a las de velo negro y por sus dotes debieron pagar cuantías menores.⁵⁹ Las novicias, eran las jóvenes de reciente ingreso a la Orden y se encontraban en período de prueba previo a la formulación de los votos que significaban su admisión definitiva, ya fuese como religiosas de velo negro o de velo blanco. Las hermanas legas o coadjuntoras en algunas ocasiones no llegaban a ordenarse debido a la falta de recursos económicos para sufragar las dotes.⁶⁰ En el convento se reproducían las diferenciaciones características del régimen de estratificación social que regía en Santa Fe colonial.⁶¹

⁵⁸ En todos los conventos de la ciudad, debían abonar 2.000 pesos de dote que se entregaban a satisfacción en el momento de verificarse la profesión. A.H.C.E., *Fundación*, Libro Tercero, ff. 62 - 63 r. En la relación de mando de Don Pedro Messía de la Cerda elaborada por Francisco Moreno y Escandón en el año 1772, se informa que la dote exigida a las aspirantes a ingresar como religiosas de velo negro en el Nuevo Reino, debía imponerse a censo de un 5% a beneficio del Monasterio, bajo las seguridades correspondientes. Germán Colmenares, *Relaciones*, t. 1, pp. 267 - 268.

⁵⁹ En los conventos de La Concepción y en el de Santa Clara, la dote de las de velo blanco o legas era de 500 y 600 pesos respectivamente. Mientras estuviesen de novicias en uno y otro convento, debían sufragar 100 pesos anuales "... que llaman de pisaje..." para la manutención; el vestuario y los funerales en caso de el deceso, corrían por cuenta propia. En Santa Inés la dote era de 400 y lo mismo que en los anteriores, debían aportar la suma de 100 pesos de pisaje. En el de Las Carmelitas Descalzas también era de 500 pesos. En La Enseñanza de 800. La diferencia quizás radicó en los costos adicionales de la instrucción. *Ibid.*

⁶⁰ Una manera de compensar las carencias materiales de las jóvenes para contraer matrimonio o ingresar al convento se logró a través de las Obras Pías fundadas por benefactores acaudalados, quienes en sus testamentos formalizaban cuantías e intensiones de las dotes.

⁶¹ Las diferencias entre los diversos grupos que convivían en el convento se aprecian en su formación. En una de las ocasiones en que se celebraron elecciones internas, entre las ocho hermanas de Coro, todas suscribieron con su firma el sufragio. Entre once coadjuntoras consultadas, tan sólo dos sabían firmar. Cuatro de las once novicias tampoco lo sabían hacer. A.H.C.E., *Fundación de Coadjuntoras*, año 1791, Cuaderno 12, 4D5, ff. 23 r - 29 v.

El arzobispo de la ciudad destinó en 1804 la suma de 30.000 pesos para dotar doce sillas de Coro y Velo Negro. Una para hijas y descendientes de Oidores de la Real Audiencia, huérfanas y pobres. Otras para hijas y descendientes de conquistadores del Nuevo Reino y domiciliadas en el arzobispado. Otras para hijas y descendientes de oficiales de Tropa arregladas, o Ingenieros. Otra para hijas o descendientes de los alcaldes o regidores de la ciudad. Otra para consanguíneas de segundo grado de dignidades canónicas de la iglesia Metropolitana o de cualquiera de los curas del arzobispado siendo pobres. Otras para hijas o vecinos nobles pobres de esta ciudad, de la de Tunja y otros lugares.⁶² Esos legados permitieron defender a las beneficiadas de la pauperización, una amenaza constante que pesaba sobre las mujeres en caso de orfandad, o crisis económica de sus familias y otras contingencias como el divorcio de sus madres. El ingreso de las colegialas al plantel requería 100 pesos anuales para el sostenimiento. Los gastos que requería la dotación ascendían a 66 pesos 4 reales. Ver cuadro 15.

Todo este consumo industrial, tenía destinos concretos. La bretaña para las camisas y delantales. La estopilla para las corbatas. El lienzo y la bayeta para las enaguas blancas y las de encima respectivamente. Las cifras del consumo de las colegialas, no son simples números. Tales datos nos remiten a la historia de los mercados y de las demandas. Basta multiplicar por 14 o por 100 cada uno de estos rubros para imaginar la activación del comercio, en el cual participaban los vendedores de bretaña, de lino de bayetas y de jubones, medias y zapatos quienes vieron aumentar la masa de mercancías que pasaban por sus almacenes. La apertura del nuevo convento, además de la proyección ideológica, era un signo de mejores ventas y provechosas rentas.

⁶² A.H.C.E., *Cuaderno*, No. 17, 4D7, f. 12 r. - 14 v.

Cuadro 15**Dotación anual de una colegiala de La Enseñanza.
Santa Fe, 1791**

Generos y prendas	Valor en pesos⁶³
2 Piezas bretaña	12,,0,,0
Lienzo delgado	4,,0,,0
Bayeta fina	20,,0,,0
12 pares de zapatos	9,,0,,0
2 pañuelos de narices	12,,0,,0
3 varas de estopilla	3,,6,,0
3 jubones negros	12,,5,,0
6 pares de medias	3,,0,,0
Total	76,,1,,0

Fuente: A.H.C.E., *Fundación de Adjuntoras*, Año 1791, Cuaderno 12, 4D5, f. 4 v.

2. 7. La enseñanza a las niñas: un nuevo oficio femenino en Santa Fe de Bogotá

La experiencia del colegio de La Enseñanza fue pionera en la difusión a través del texto escrito de los principios pedagógicos orientadores del quehacer docente. En Santa Fe se procuró la adopción de tales principios y la construcción de versiones propias concordantes con los mismos. María Petronila Cuéllar (1761 - 1814),⁶⁴ era hija legítima de Don Francisco Cuéllar y de Doña Josefa Cuéllar. Nació en la villa de Timaná. Llegó a Santa Fe de Bogotá bajo la protección de María Clemencia Caicedo. Sus principales quehaceres como huésped de una

⁶³ Nota: Un peso es igual a 8 reales

⁶⁴ Pilar Foz y Foz, *Archivos históricos*, p. 575.

casa señorial aledaña a la catedral, consistían en leer, orar, bordar,⁶⁵ y prepararse para el ingreso al convento que fundaría su benefactora.

Al finalizar el año 1785, cuando contaba con 26 años de edad, después de dos años y seis meses de noviciado María Petronila respondió la indagatoria adelantada por Don Miguel José Mazuztegui sobre su aspiración de profesar en el convento de la Enseñanza. Manifestó de manera decidida en esa ocasión su libre voluntad de tomar el hábito y su conocimiento sobre las cargas y obligaciones de la religión.⁶⁶ Desde entonces asumió las responsabilidades correspondientes a su estado y a su oficio con un impulso pionero.

Después de su profesión como religiosa de velo negro, María Petronila se distinguió en la labor de la enseñanza⁶⁷ y escribió a instancias de su confesor, un libro sobre las exigencias de ese quehacer en el que plasmó el sentido de la educación femenina orientada ante todo por el culto mariano.⁶⁸ En su obra se refirió a las relaciones que deben observar las maestras con sus alumnas, en el ambiente escolar que exigía de la construcción de unas nuevas reglas de convivencia. Angela Inés Robledo señala que los seis capítulos de la obra, están dedicados a consejos específicos para

⁶⁵ En el Museo del colegio reposa un cuadro bordado por María Petronila Cuéllar antes de ingresar al convento, conocido como “El Sueño de San Francisco Xavier, apóstol de las Indias”.

⁶⁶ A.H.C.E., *Fundación*, Libro Tercero, f. 16 v.

⁶⁷ Según comunicación verbal de la Madre María Estela Mejía, por tradición oral del convento se admite que los modelos de uno de los cuadros de autor anónimo de finales de la Colonia que representa la obra de Santa Juana de Lestonac, fueron la Madre Petronila Cuéllar y tres de sus discípulas.

⁶⁸ Petronila Cuéllar, *Riego Espiritual para Nuevas Plantas. O Instrucciones que la M.R.M. María Petronila Cuéllar de Jesús, da a sus religiosas de la comunidad de “Hijas de Nuestra Señora y enseñanza” (1805)*. Copia manuscrita del original que reposa en el A.H.C.E. Según María Teresa García Schlegel, esta copia en un cuaderno rayado, es posible que haya sido realizada en el presente siglo, se desconoce el nombre de quien hizo la transcripción y la fecha en que fue realizada. Ver, “Las mujeres en la Ilustración”, Consejería Presidencial para la política social, *Las mujeres en la historia*, p. 70.

cada uno de los oficios conventuales. Destaca su carácter innovador en especial por la invitación a las maestras a respetar el fuero interno o las conciencias de las educandas, para no interferir la libertad del confesor. Por otra parte, propone distintas interpretaciones del texto:

“... Puede ser leído como un ámbito literario, en el cual, Petronila como la iglesia, es madre y maestra y expande estos roles y los recursos de persuasión. También puede leerse como una carta, en que madres e hijas entablan una complicidad que deriva en mutua afirmación. Otra posibilidad sería mirar el texto como una obra confesional; en la cual Petronila encuentra lugar para la autorreflexión. Ella dice, Qué haré? Hasta cuándo durará ésto Dios mío? !Ay mis hermanas! Mirad a Dios y preguntarán con San Bernardo a que vinisteis a la religion. A ser costureras? Cual es el fin?...”⁶⁹

María Petronila como era usual en el ámbito conventual, mantuvo correspondencia frecuente con su confesor, el fraile capuchino Andrés Arús de quien requería no sólo orientaciones espirituales sino recomendaciones prácticas para el desempeño de su labor como maestra y administradora. Cuando se desempeñaba como priora del convento, recibió una respuesta del fraile a un requerimiento suyo. El fraile celebró la iniciativa, motivo de consulta de la Madre:

“... Pideme V.M. algunas instrucciones para tener con buen orden el Archivo del Convento. El pensamiento y deseo no pueden ser mejores: pues estoy para decir, que no hay en un Monasterio Cosa alguna que exija mas atencion y

⁶⁹ Angela Inés Robledo, “La formación de lo femenino y su inscripción literaria antes de la independencia”, en M. M. Jaramillo, et. al., *¿ Y las mujeres ?*, Ensayos sobre literatura colombiana, Medellín, Otra parte, Universidad de Antioquia, 1991, pp. 58 - 59.

cuidado, que el Archivo. Bien ordenado y distribuido es un medio efficacissimo p(ar)a facilitar el buen gobierno de toda Prelada: Por el sabran el modo de conducirse desde la Fundación: quanto ocurrio en ella: lo que acaecio despues... y podra con esto qualq(uier)a Piora gobernar con acierto, y responder con facilidad a quanto se le preguntase, guardar consecuencia con todo, y evitar el trabajo, turbacion y aun yerros, que se siguen de tener enfardados, y de monton los papeles...”⁷⁰

Luego de ese preámbulo el padre Arús procedió a la instrucción específica de la organización del archivo del colegio y sus secciones. Recomendó que la documentación de ingreso y salida de las colegialas y las educandas debía ser tratada con esmero. La preocupación por el archivo, no era sólo un acto administrativo, sino que refleja el reconocimiento de la importancia de la preservación de la memoria histórica para el buen gobierno. Ya en aquellos momentos, una mujer expresaba su sensibilidad ante la significación de la memoria escrita.

María Petronila Cuéllar dejó sus huellas bien marcadas al desempeñar con idoneidad el nuevo oficio que eligió y, que fue asumido por grupos importantes de mujeres colombianas desde entonces.⁷¹ Reflexionó e instruyó sobre la educación, tanto desde una perspectiva pedagógica como organizativa, en un momento en el que en el Nuevo Reino se ensayaba la construcción de un espacio en el cual las mujeres tendrían acceso a la cultura letrada. Ese proyecto educativo correspondió a los ideales de la Ilustración, orientados a procurar la educación

⁷⁰ A.H.C.E., *Cuaderno*. No. 20, f. 1 r.

⁷¹ Ver, Patricia Londoño Vega, “Educación femenina en Colombia, 1780 - 1880”, *Boletín Cultural y Bibliográfico*. Santa Fe de Bogotá, Banco de la República, Vol XXXI, No. 37, 1994, pp. 21 - 61.

femenina para el logro cabal de lo que se estimaba era la función fundamental de la mujer en la sociedad. La formación de los ciudadanos requeridos por la república.

El proyecto educativo para las niñas, más que incentivar su desarrollo intelectual o científico, reforzaba la maternidad como uno de los elementos constitutivos de la identidad femenina.⁷² La educación contribuía de esa forma al desarrollo del maternalismo que aún se expresa en los discursos políticos modernos contruidos por los estados y las organizaciones políticas.⁷³

⁷² En su relación de mando, el virrey José Manuel de Espeleta manifestaba de manera explícita la función social del colegio "Es ciertamente digna de la mas buena memoria la persona que por medio de este útil establecimiento ha procurado facilitar a las jóvenes el aprendizaje de amas de su casa y madres de familia" Germán Colmenares, *Relaciones*, t. 2 p. 217.

⁷³ Lola Luna demuestra la fuerza del discurso maternalista en América Latina. Las mujeres han logrado el reconocimiento como sujetos políticos a través de organizaciones cuya referencia fundamental es la maternidad. Tal es el caso de los Clubes de Madres para atender las necesidades alimentarias de los escolares de los barrios jóvenes en el Perú, las Madres de la Plaza de Mayo en Argentina, las organizaciones femeninas de los partidos políticos. Ver, Lola Luna y Norma Villarreal, *Historia, género y política, movimientos de mujeres y participación política en Colombia, 1930 - 1991*, Barcelona, Universidad de Barcelona, Seminario Interdisciplinar Mujeres y Sociedad, Comisión Internacional de Ciencia y Tecnología CICYT, 1994, pp. 19 - 58. Lola Luna, "Historia, género y política", "Aspectos políticos del género en los movimientos por la sobrevivencia: El caso de Lima, 1960 - 1980", Lola Luna y Mercedes Vilanova (comps.), *Desde las orillas de la política. Género y poder en América Latina*, Barcelona, Universidad de Barcelona, Seminario Interdisciplinar Mujeres y Sociedad, Institut Català de la Dona, Generalitat de Catalunya, 1996, pp. 95 - 100.

